



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 169/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de abril de 2026, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, en orden a:

1.-Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la Secretaría Regional Ministerial de Energía, con la finalidad de requerir información respecto de los prolongados cortes de suministro eléctrico que han afectado a la quebrada de Camiña, particularmente a las localidades de Moquella, Quistagama, Apamilca, Camiña, Chillaiza, Cuisama, Chapiquilta y Saiña, a fin de que informen las medidas adoptadas y por adoptar frente a dicha situación.

2.- Oficiar al Banco Estado, con la finalidad de solicitar la reposición del cajero automático que presta servicio a las localidades de la quebrada de Camiña, atendido que su falta de funcionamiento obliga a los habitantes a desplazarse hasta la ciudad de Pozo Almonte para acceder a dicho servicio.

Efectuado el llamado a votar, se manifestaron a favor las consejeras regionales Sras. Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; y los consejeros regionales Sres. Néstor Jofre Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González; Pablo Espinoza Caqueo; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que al momento del llamado a votar no se encuentra en sala el consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 23 de abril de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ